



INFORME SECRETARIAL. - Puerto Carreño (Vichada), 11 de marzo de 2021. Al despacho de la señora Juez el presente proceso. Provea

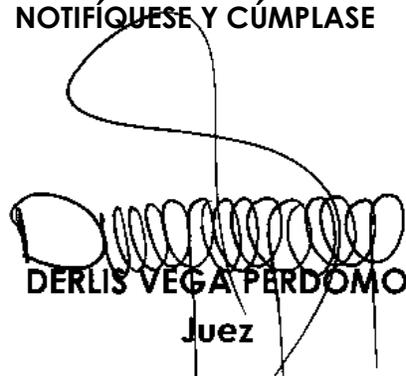

NATALY RAMIREZ HERNANDEZ.
Secretaria

**Juzgado Promiscuo del Circuito
Puerto Carreño Vichada, tres (03) de junio de 2021**

Atendiendo que se encuentra vencido el término previsto en el Artículo 108 inciso 6° C.G.P., dentro del cual se guardó silencio por parte de las personas que se encuentran emplazadas, este Despacho procede a la designación de Curador Ad Litem para la representación de las PERSONAS INDETERMINADAS, a lo cual, como quiera que para este Municipio no existe Lista Oficial de Auxiliares de la Justicia, se designa a los abogados en ejercicio residentes en el municipio: CESAR AUGUSTO RAMIREZ HERNANDEZ, RAFAEL EDUARDO MEJIA MOSQUERA, ANDRES CAMILO DUARTE, para que el primero que concurra a notificarse, ejerza el cargo de auxiliar de la justicia.

Por secretaria ofíciase como corresponda y tramítense por la parte interesada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DERLIS VEGA PERDOMO
Juez

| | |
|---|--|
| JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO PUERTO CARREÑO - VICHADA NOTIFICACION POR ESTADO | |
| 04 JUN 2021 | en la fecha se notifico por |
| Anotación en ESTADO No. | 014 |
| la anterior Providencia. |  |
| | SECRETARIA |